CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002043

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 11 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1984/2023; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 10 de octubre de 2023 a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**LORETO CLAVIJO MONSALVE**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	7º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Departamento de Bienestar

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario